

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## Galardón Eventos Sostenibles



**Bandera Azul Ecológica**  
COSTA RICA / EVENTOS SOSTENIBLES

Rige a partir del 1 de febrero del año 2025. 3° Versión actualizada por el Equipo Técnico de la Categoría Eventos Sostenibles, aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (CNPBAE), 29 de enero del 2025.

## Glosario

**Agua potable:** Agua tratada que cumple con las disposiciones de valores recomendables o máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua Potable de Costa Rica, y que al ser consumida por la población no causa daño a la salud.

**Agua Residual:** Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

**Barrido:** Inspección donde se realiza la eliminación de posibles criaderos de vectores.

**Cabaña sanitaria:** Cabañas sanitarias, son servicios portátiles con una capacidad de 300 usos c/u, diseñadas con materiales seleccionados para la higiene garantizada de los servicios portátiles.

**Cambio climático:** El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) lo define como cualquier cambio en el clima con el tiempo debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas. Desde el punto de vista meteorológico, se llama cambio climático a la alteración de las condiciones predominantes. Los procesos externos tales como la variación de la radiación solar, variaciones de los parámetros orbitales de la tierra (la excentricidad, la inclinación del eje de la tierra con respecto a la eclíptica), los movimientos de la corteza terrestre y la actividad volcánica son factores que tienen gran importancia en el cambio climático.

**Contenedor:** recipiente destinado al depósito temporal del total de los residuos reciclables generados en el evento, ubicado en lugar estratégico.

**Compensación Ambiental:** Acciones que retribuyen a la sociedad o la naturaleza, o a una parte de ellas, por impactos acumulativos de tipo negativo, ocasionados por la ejecución y operación de una actividad, obra o proyecto

**Eficiencia energética:** Es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía. La eficiencia energética es el uso eficiente de la energía, de esta manera optimizar los procesos productivos y el empleo de la energía utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios.

**Espacio libre de humo:** área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco o vapeadores.

**Estructuras fijas:** Aquellas edificaciones o estructuras designadas permanentemente para acomodar o concentrar personas para el desarrollo de diversas actividades.

**Estructuras temporales:** Aquellas edificaciones o instalaciones que albergan temporalmente o sirven de lugar de reunión para personas, se incluyen también aquellas estructuras utilizadas durante el evento y que no alberguen personas.

**Gases de efecto invernadero (GEI):** Los gases de invernadero son los componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten

radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad produce el efecto invernadero.

**Inventario de emisiones de GEI:** Documento que agrupa las fuentes, sumideros, emisiones y remociones de GEI de una organización. Esta es una herramienta base para que la compañía comprenda cuáles son sus emisiones y los riesgos asociados a éstas, identifique oportunidades de reducción de emisiones, establezca objetivos y metas de reducción, y comunique su desempeño a las partes interesadas de la misma.

**Medida de mitigación:** Comprende una acción que reduce la cantidad de GEI emitido, o bien, aumenta su remoción o captura.

**Plan de emergencias:** Documento escrito que tiene como propósito servir de guía para las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación en casos de situaciones de emergencias.

**Producción y consumo sostenible:** El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Residuos sólidos No valorizables:** Son aquellos residuos que después de su uso no existen alternativas viables para su reusó, reciclaje o procesamiento, por lo que son dispuestos en un relleno sanitario.

**Residuos sólidos valorizables:** Son aquellos residuos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos para su valorización, es decir aquellos que posterior a su uso tienen el valor económico y se puede reusar, reciclar o procesar.

**Residuo valorizable:** Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico y que pueda ser susceptible de un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón, plásticos, laminados de materiales reciclables, aluminio y metales no peligrosos y demás no considerados como manejo especial.

**Sistema de distribución de agua:** La inspección debe evaluar si el sistema de distribución de agua puede abastecer agua segura, adecuada y confiable. Las tuberías y accesorios del sistema de distribución pueden contribuir al deterioro de la calidad del agua.

**Vertido:** Es la descarga final de un efluente a un cuerpo receptor o alcantarillado sanitario.

## **¿Qué es la Bandera Azul Ecológica?**

Es un galardón que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario. Además, promueve la sana competencia y la organización comunal para el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

## **Programa Bandera Azul Ecológica**

### **Origen**

La idea de desarrollar la iniciativa del Galardón Bandera Azul Ecológica en Costa Rica fue traída de España en el año 1995 por el Dr. Darner Mora Alvarado, Director del Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA. En ese país, él vio ondeando una bandera azul en una playa, trayendo toda la información atinente sobre ese tema.

Partiendo de la información recopilada en esa nación, el señor Mora logró el apoyo político necesario en Costa Rica, para hacer realidad ese sueño, lo cual logró al aprobarse en el año 1996, el Decreto Ejecutivo N°2 5636-MINAE-S que entre otros aspectos: creó el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), así como la primera categoría Playas y una Comisión Nacional, integrada por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que liderara el desarrollo de esta iniciativa.

### **Objetivo**

Establecer un incentivo para promover la organización de Comités Locales y la integralidad de estos, con el propósito de buscar el desarrollo y la sostenibilidad, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para mitigar y adaptarse al Cambio Climático, con el afán de mejorar las condiciones higiénico- sanitarias, la salud pública y la calidad de vida de los seres humanos en el contexto nacional e internacional.

### **El PBAE cuenta con las siguientes 18 Categorías:**

Playas, Comunidades, Centros Educativos, Espacios Naturales, Microcuencas, Cambio Climático, Salud Comunitaria, Hogares Sostenibles, Eventos Sostenibles, Agropecuaria, Municipalidades, Eclesial Ecológica, Ecodiplomática, Construcciones Sostenibles, Bienestar Animal, Movilidad Sostenible, Promoción de la Higiene y Biodiversidad.

## **Instituciones que conforman la Comisión Nacional PBAE**

La Comisión Nacional del PBAE está integrada por instituciones de carácter público y privado. Tienen la responsabilidad de guiar el Programa y aportar recursos para su desarrollo. Al año 2018, la Comisión Nacional del PBAE se conforma por 17 instituciones, las cuales se detallan a continuación:

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Salud (MS)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)
- Red Costarricense de Reservas Naturales (RCRN)
- Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
- Conferencia Episcopal de Costa Rica
- Benemérito Cuerpo de bomberos de Costa Rica.

## Categoría Eventos Sostenibles del PBAE

### Introducción

Desde el año 1996, el PBAE se ha desarrollado como una iniciativa público – privada que ha moldeado la sociedad costarricense hacia una cultura de sostenibilidad, por medio de un incentivo el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario en la búsqueda de la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales.

Ante la propuesta de parte de la comisión de los juegos deportivos nacionales de **2012** en: Curridabat, Aserrí, Acosta y Desamparados; en conjunto con miembros de la Fundación CO<sub>2</sub> se crea la categoría de **Eventos Especiales**, en este mismo año el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), lanza la “Guía de Eventos Sostenibles” (2012), quien define que un evento es sostenible cuando es diseñado, organizado y desarrollado de manera que se minimicen los potenciales impactos negativos y se deje un legado positivo a todas las personas involucradas, de aquí el fortalecimiento para iniciar a galardonar cualquier tipo de evento en Costa Rica.

Este manual considera las necesidades y requerimientos de sostenibilidad para que un evento obtenga el Galardón Eventos Sostenibles PBAE, el cual se realiza el **cambio de nombre a partir del año 2025**, ya que se ajusta más a la realidad nacional y a los lineamientos del programa, constituye una guía para que los organizadores de eventos puedan cumplir los objetivos planteados por el PBAE, y puedan desarrollar estrategias para la adopción de buenas prácticas que reduzcan el impacto ambiental y promuevan una cultura de sostenibilidad.

Al tomar consideración de los aspectos del Programa Bandera Azul Ecológica en la planificación de los eventos, los organizadores tienen la oportunidad no solo de minimizar los posibles impactos negativos, sino también, dada la gran cantidad de personas, de dejar un legado positivo e inspirador a los involucrados para que vivan de forma más sostenible.

Entonces cualquier conglomeración de personas tiene el potencial de tener un impacto negativo en el aire, el suelo, el agua, los recursos y la calidad de vida de las personas. Estos impactos no solo se ven reflejados en el espacio físico y en el entorno donde se lleva a cabo el evento, sino también en otros aspectos que van más allá: los participantes pueden consumir recursos naturales como materiales, energía y agua, generar residuos, crear contaminación local del aire y el agua y contribuir al cambio climático a través de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Así entonces podemos concluir que cualquier evento que cumpla con los requisitos de participación pueden iniciar el proceso de evaluación, siendo eventos tales como: Fiesta cívicas, patronales, ferias, jornadas de salud, simposios, congresos, eventos deportivos, eventos de entretenimiento, campamentos, asambleas, festivales, celebraciones, foros etc.

## **Objetivo general**

Galardonar el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental en el diseño, planificación, organización y desarrollo de eventos en Costa Rica, aplicando buenas prácticas ambientales que mitiguen la generación de residuos e impactos negativos al ambiente y a la salud pública de las personas.

## **Objetivos específicos**

1. Realizar un uso sostenible de los recursos naturales y materiales consumidos durante los eventos, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias de limpieza, orden y accesibilidad del entorno donde se desarrollan los eventos.
2. Desarrollar una gestión integral de los residuos generados durante los eventos de manera que se minimice la generación de residuos y se recuperen al máximo los residuos valorizables.
3. Promover el desarrollo de buenas prácticas de sostenibilidad para motivación en el involucramiento de los participantes a los eventos y el desarrollo de acciones de estrategias de comunicación para la concientización ambiental.

## Nuestros Valores:

Compromiso, educación, trabajo en equipo, agentes de cambio y credibilidad.

## Beneficios y ventajas de ser galardonado en la Categoría Eventos Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica

**Posiciona y aporta buena imagen a la empresa o agrupación.**

**Ambiente limpio y seguro**

**Apoyo a la economía y empleo local**

**Reducción de costos a la organización: consumos en energía, agua y residuos.**

**Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa**

**Sensibilización de la sociedad**

**Reducción de residuos ordinarios**

## Equipo Técnico categoría Eventos Especiales:

Nombre	Puesto	Institución que representa	contacto
<b>Mariana Barquero Fonseca</b>	Coordinación Nacional	AyA	mabarquero@aya.go.cr
<b>Arihel Salazar Castro</b>	Evaluador	CCSS	arihelsalazar@gmail.com
<b>Andrés Astorga Agüero.</b>	Evaluador	Sociedad Civil	andresastorga95@gmail.com

La categoría cuenta con un equipo de Evaluadores Voluntarios, que representan otras instituciones, estos reciben constante capacitación del equipo técnico y están debidamente identificados.

### Requisitos de inscripción:

- El evento puede ser inscrito por cualquier organización, grupo, asociación, institución o empresa público o privado.
- Mínimo la participación de 40 personas.
- Duración mínima 3 horas.
- Debe cumplir con los estándares mínimos de infraestructura (baños, toldos, cocinas, sala de reuniones, centros de operaciones).
- Contar con disponibilidad de agua potable.
- Si no cuenta con un sistema de Tratamiento de aguas residuales indicar el Plan el manejo de estas aguas. (cabañas sanitarias).
- La inscripción de debe realizar un mes previo del evento.
- Cumplir con la normativa y permisos nacionales respectivos.

### Proceso de obtención del galardón.

El galardón Bandera Azul Ecológica es gratuito y voluntario, será otorgado si el evento logra al menos **un 90% de puntaje y 100% como máximo puntaje** en la evaluación de los parámetros. **Si después de entregado el galardón, se determina que la organización no mantiene las condiciones hasta finalizar el evento o si incumple con la entrega el informe resultados, el galardón será retirado por parte del Equipo Técnico.**

Perfiles Oficiales y medios digitales:

Página Web: <https://pbae.estudiomanati.com/>

Redes sociales: Facebook: <https://www.facebook.com/baeeventosespeciales> / Tik Tok: @eventossosteniblescr / Instagram: eventossosteniblescr

Correo electrónico: [mabarquero@aya.go.cr/](mailto:mabarquero@aya.go.cr) [eventosespecialesbae@gmail.com](mailto:eventosespecialesbae@gmail.com)

Contacto: 2242-5000 Ext. 4106

### Aspectos para considerar en el previo, durante y posterior al evento:

La organización de un evento no se reduce únicamente al momento del evento, sino implica la realización de una planificación previa, durante y posterior al evento, el compromiso con la sostenibilidad es un aspecto que debe incluirse como eje transversal.

Algunos aspectos como la selección del lugar, diseño del montaje y desmontaje de las instalaciones o infraestructura a utilizar, el servicio de alimentación, el transporte o desplazamiento hasta el sitio del evento, los materiales y contratación de servicios influyen en el éxito a las medidas de sostenibilidad que deberán de implantarse.

Reflexionar sobre los aspectos ambientales, sociales y económicos que implicara la organización del evento con el objetivo de prever las medidas que deben implantarse para reducir sus impactos negativos y maximizar los positivos.

La actividad humana, genera grandes cantidades de residuos, la esencia de un evento sostenible es ahorrar recursos, dinero y valorizar en gran medida los residuos generados por lo tanto se minimizan los residuos ordinarios que generan graves problemas ambientales en nuestro país por ello los invitamos a considerar los siguientes aspectos:

### **Planificación Previo al evento**

1. Conformar el Comité Local encargado de coordinar el proceso de participación del evento en la Categoría de Eventos Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica. Este Comité deberá contar con al menos 5 integrantes.
2. Solicitar a la dirección de correo electrónico [eventosespecialesbae@gmail.com](mailto:eventosespecialesbae@gmail.com) o [mabarquero@aya.go.cr](mailto:mabarquero@aya.go.cr) el formulario de inscripción, o se descarga por la página <https://pbae.estudiomanati.com/> la cual debe presentarse **al menos un mes antes de la fecha de inicio evento**.
3. Una vez confirmada la inscripción, el Equipo Técnico compartirá el logo de la Categoría con Comité Local para ser incorporado en la publicidad, artes, papelería, afiches, mantas, entre otros elementos gráficos relacionados con el evento.
4. El equipo técnico enviara un formato de reporte de evidencias que recopila los requisitos, información necesaria para la continuidad del proceso, este se revisara durante el evento y contempla documentos como Plan de Manejo de Residuos, el Plan de emergencias y seguridad, **certificación de potabilidad** etc....
5. Coordinar una reunión virtual o presencial para realizar una inducción dirigida a los miembros del Comité Local y a la mayor cantidad posible de personas que estarán colaborando con la organización del evento. La misma se realizará **con al menos dos semanas de anticipación al inicio del evento**. En esta reunión se deberá realizar una validación de los criterios de evaluación y se acordará conjuntamente la lista definitiva de los criterios a evaluar.
6. La bandera se podrá personalizar con el logo del evento, este costo corre por cuenta del comité organizador.

## Logística Durante el Evento

1. El galardón de la Bandera Azul Ecológica deberá ser izado a media asta desde que inicia el evento, y hasta que se dé el anuncio de la puntuación obtenida en lugar visible y accesible donde se encuentre la mayoría de los participantes.
2. La organización debe entregar gafetes o acreditaciones de identificación para los evaluadores de la categoría, previa indicación del número de personas que estarían participando en la evaluación por parte del Equipo Técnico de la Categoría. **(En caso de ser necesario y por logística del evento de accesos restringidos).**
3. La evaluación de los parámetros de la categoría será realizada por el Equipo Técnico durante todo el periodo de duración del evento. Los evaluadores podrán hacer recomendaciones al Comité Local para mejorar la gestión durante el evento. Las evaluaciones podrán realizarse virtuales según las condiciones de este. Se realizará una primera evaluación documental sobre el reporte de evidencias que contemple la documentación respectiva y luego una segunda parte de comprobación de parámetros en campo.
4. **La organización deberá proveer un espacio físico apropiado para que los evaluadores del evento puedan realizar reuniones de trabajo.**
5. La organización deberá incluir en la agenda del evento un espacio para la presentación de los resultados de la evaluación por parte del Equipo Técnico de la Categoría. Este espacio deberá agendarse en un momento después de haberse realizado al menos el 50% del evento. Dentro de este mismo espacio se debe informar por parte del equipo organizador la actividad de compensación ambiental realizada o a realizar. En caso de aquellos eventos que por la dinámica de los mismo no se pueda interrumpir el evento para indicar los resultados este tendrá que hacerlo por otros canales de comunicación oficiales durante el evento.

## Posterior al evento

1. Enviar un video o fotografías sobre el desmontaje final, para garantizar el 100% del orden y limpieza del evento.
2. Los eventos deben completar y entregar el Informe de resultados finales a más tardar 15 días hábiles después de finalizado el evento, por medio de correo electrónico, a la dirección [eventosespecialesbae@gmail.com](mailto:eventosespecialesbae@gmail.com) o [mabarquero@aya.go.cr](mailto:mabarquero@aya.go.cr)
3. La presentación de resultados finales se debe hacer pública a los asistentes del evento, ya sea por correo electrónico o por medio de la estrategia de comunicación oficial utilizada por el comité organizador.

## Presentación Informe Resultados

Para efectos de conclusión de evaluación de cada evento se debe presentar un informe de resultados, **15 días hábiles después de finalizado el evento.** Este se deberá de compartir con los asistentes del evento y por los diferentes canales de divulgación. No existe un formato oficial para dicha presentación de resultados, quedando a creatividad e innovación de los organizadores, pueden inclusive utilizar herramientas digitales como video que resuman el desarrollo del evento en el cumplimiento de los parámetros.

Este deberá de contener:

- Datos de actividad de compensación ambiental.
- Datos de estimación calculo huella de carbono.
- Reducciones con graficas.
- Medidas implementadas como buenas prácticas ambientales.

## **Vigencia del Galardón**

El galardón aplica solo para el evento realizado y deberá renovarse si se realizan próximas ediciones del evento. La organización podrá hacer uso del galardón para exposición en ese mismo año de participación.

## **Perdida del Galardón Cancelación o suspensión del evento:**

**En caso de no alcanzar la nota mínima del galardón**, el equipo evaluador se retirará del evento con la bandera y se hará un comunicado por nuestros medios de comunicación oficiales. Para efectos de galardonados anuales del PBAE quedaron como **No galardonados**.

**Para el caso de Cancelación o Suspensión del evento** que sea por decisión interna de la organización y no por efectos adversos del clima o del acontecer nacional o fuerza mayor e inicie el proceso de inscripción y no concluya el proceso de evaluación, cancelando la participación en la categoría días u horas antes del evento **será penalizado con un año de no aceptación**, para efectos y naturaleza del mismo evento. No se acepta cambio de nombre o cambio de comité organizador. Este quedara en la lista de galardonados anual del PBAE como no galardonado.

El comité organizador deberá de indicar la no participación en los canales oficiales de la organización así mismo se realizará el comunicado por parte de la categoría Eventos Sostenibles.

## Parámetros de Evaluación de la Categoría de Eventos Sostenibles.

El instrumento de evaluación de la Categoría está integrado por 8 parámetros, los cuales tienen una valoración específica en el puntaje de la evaluación.

Los parámetros son desagregados en sub-parámetros, los cuales son evaluados por medio de los criterios que los integran. El puntaje de cada parámetro se calcula tomando en cuenta la proporción de criterios cumplidos, en relación con la cantidad de criterios aplicables, según las características del evento. El puntaje total de evaluación se calcula por medio de la sumatoria de los resultados de evaluación de cada uno de los parámetros. En caso de no incorporar el criterio en la evaluación, se deberá identificar como “No Aplica”.

### Parámetros obligatorios

Parámetro	Puntaje
<b>1. Agua, saneamiento y energía</b>	10
<b>2. Consumo de recursos</b>	10
<b>3. Gestión de Residuos Sólidos</b>	20
<b>4. Espacio Físico</b>	15
<b>5. Movilidad</b>	5
<b>6. Estrategia de Comunicación</b>	10
<b>7. Seguridad y atención de emergencias</b>	10
<b>8. Compensación Ambiental</b>	20
<b>Total</b>	100

A continuación, se presenta el desglose completo de parámetros de evaluación que deberá ser considerada para la evaluación:

<b>Agua, Saneamiento y energía 10%</b>				
<b>1.1</b>	<b>Agua</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
1.1.1	El sistema de distribución de agua funciona correctamente (fugas).			
1.1.2	Se da acceso a agua potable de forma continua durante el evento (Punto de hidratación).			
1.1.3	Llaves de chorro se encuentra libre de bolsas plásticas, medias, ligas, etc.)			
1.1.4	Se desarrolla una estrategia para motivar el ahorro de agua durante el evento.			
1.1.5	Se realiza una cuantificación de la cantidad de agua utilizada durante el evento.			
<b>1.2</b>	<b>Saneamiento</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
1.2.1	Buen funcionamiento de sistema de tratamiento de aguas residuales.			
1.2.2	Buen funcionamiento de trampas de grasa en la evacuación de las aguas residuales de cocina			
1.2.3	El sistema de cabañas sanitarias funciona correctamente (fugas ni malos olores).			
<b>1.3</b>	<b>Energía</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
1.3.1	Se realiza una cuantificación de la cantidad de energía utilizada durante el evento.			
1.3.2	Se desarrolla una estrategia para motivar el ahorro de energía durante el evento (luces encendidas).			

<b>Consumo de recursos 10%</b>				
<b>2.1</b>	<b>Uso Eficiente de los recursos</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>2.1.1</b>	Se promueve el consumo de productos locales/de temporada o comercio justo durante el evento (Plan Nacional Gastronomía Costarricense saludable y sostenible).			
<b>2.1.2</b>	Se evita el uso de materiales nocivos para el ambiente: uso de globos, aerosoles, estereofón, pesticidas e insecticida.			
<b>2.1.3</b>	Reducción o reutilización de recursos materiales durante el evento.			
<b>2.1.4</b>	Aplicación Ley 9786 Prohíbe Plásticos de un solo uso. Utilizar sustitutos retornables, biodegradables o compostables.			
<b>2.2</b>	<b>Consumo de alimentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>2.2.1</b>	Carné vigente de manipulación de alimentos del Ministerio de Salud.			
<b>2.2.2</b>	Personas encargadas de manipular alimentos con implementos para asegurar la inocuidad de los alimentos (cubre pelo, guantes, mascarillas y delantales etc.)			
<b>2.2.3</b>	Estación de desinfección de manos dentro de las áreas donde se procesan sirven y consumen alimentos (Uso Alcohol en gel o lavado de manos con agua y jabón)			
<b>2.3</b>	<b>Cálculo de la Huella de Carbono</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>2.3.1</b>	Control de cálculos de consumos durante el evento.			

<b>Gestión de residuos Sólidos 20%</b>				
<b>3.1</b>	<b>Recolección y acopio</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>3.1.1</b>	Se establece y promueve un sistema de clasificación de puntos de separación de los residuos generados en el evento.			
<b>3.1.2</b>	Durante todo el evento se realiza una correcta separación de los residuos en los puntos de separación. (bajo techo)			
<b>3.1.3</b>	Centro de acopio temporal cuenta con las condiciones necesarias para la recepción, acopio y cuantificación de los residuos (bajo techo, sin posibilidad de mojarse).			
<b>3.1.4</b>	Control y separación de residuos de la organización en el montaje, el desmontaje y en todo momento.			
<b>3.2</b>	<b>Rotulación y Divulgación</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>3.2.1</b>	Utilizar la Estrategia Nacional de Reciclaje, para la separación de residuos con la rotulación correspondiente a la naturaleza de los residuos que se genere en el evento.			
<b>3.2.2</b>	Contar con Voluntarios fijos en cada punto de separación que ayude con la divulgación de la correcta separación de residuos.			

<b>Espacio Físico 15%</b>				
<b>4.1</b>	<b>Orden y Limpieza</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
4.1.1	Al iniciar y finalizar se asegura la limpieza en 100% del perímetro del evento.			
4.1.2	Durante el evento se mantiene el orden y limpieza de las instalaciones			
4.1.3	Se utilizan productos amigables con el ambiente para la limpieza de las instalaciones.			
4.1.4	Se proporciona los elementos de protección al personal de limpieza y voluntariado.			
	<b>Servicios Sanitarios</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>4.2</b>				
4.2.1	Se garantiza la limpieza y mantenimiento de los servicios sanitarios durante el desarrollo del evento, en forma continua.			
4.2.2	Se cuenta con papel higiénico, jabón líquido y toallas y recipientes para depositar los residuos.			
<b>4.3</b>	<b>Prevención y control de enfermedades</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
4.3.1	Rotulación de “Espacio Libre de humo” en todo el perímetro del evento (también vapeadores Ley 10.066).			
4.3.2	Campaña de divulgación y rotulación del protocolo de tos y estornudo y de lavado de manos.			
4.3.3	Barrido o fumigación para prevenir criaderos de vectores transmisores de enfermedades			
4.3.4	Se le proporciona protector solar y repelente contra insectos a los colaboradores del evento (lugares al aire libre y zonas costeras).			
4.3.5	Se promueve el uso de protector solar y repelente contra insectos a los participantes del evento			
<b>4.4</b>	<b>Protección al entorno</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
4.1	Promover prácticas que no alteren o afecten directa o indirectamente al entorno natural.			

<b>Movilidad 5%</b>				
<b>5.1</b>	<b>Accesibilidad para personas con discapacidad</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>5.1.1</b>	El evento se realiza en espacio accesible para personas con discapacidad de acuerdo con la ley 7600.			
<b>5.1.2</b>	Se realizan estrategias para garantizar la accesibilidad en la participación del evento a personas con diferentes tipos de discapacidad.			
<b>5.2</b>	<b>Promoción de Movilidad sin emisiones</b>			
<b>5.2.1</b>	Facilitar el traslado o desplazamiento al evento en autobús, tren, a pie, en bicicleta o transporte compartido.			
<b>5.2.2</b>	Disponer de medios para la realización de videoconferencias o otras iniciativas.			
<b>5.2.3</b>	Facilitar Información, incentivos o programas sobre medios de transporte sostenible.			

<b>Estrategia de comunicación 10%</b>				
<b>6.</b>	<b>Promoción y Divulgación de Buenas prácticas ambientales.</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>6.1.1</b>	Se informa al público en general sobre la participación del evento en el PBAE (Antes y durante).			
<b>6.1.2</b>	Se informa sobre las acciones a realizar por los participantes para colaborar con la obtención del galardón (Antes y durante).			
<b>6.1.3</b>	Se utiliza el logo de la categoría Eventos Sostenibles en la publicidad del evento			
<b>6.1.4</b>	Se utilizan las diferentes plataformas digitales como redes sociales para divulgación del evento (antes y durante)			
<b>6.1.5</b>	Divulgación de Protocolo de emergencias antes del inicio del evento.			
<b>6.1.6</b>	Divulgación de la actividad de Compensación ambiental			
<b>6.1.7</b>	Diseño de materiales y textos para la reutilización estos mismos. Elaborados con materiales de origen renovable. (gafetes, elementos promocionales, acreditaciones).			

<b>Seguridad y atención de emergencias 10%</b>				
<b>7.1</b>	<b>Plan de seguridad</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>7.1.1</b>	Se tiene rotulación de salidas de emergencia, puntos de reunión, croquis de ubicación.			
<b>7.1.2</b>	Salidas de emergencia libres de obstáculos			
<b>7.1.3</b>	Extintores con fecha de expiración al día			
<b>7.1.4</b>	Personal de seguridad privado o publico			
<b>7.2</b>	<b>Plan de emergencias</b>			
<b>7.2.1</b>	Se cuenta con brigada de emergencias o persona encargada de la atención de emergencias.			
<b>7.2.3</b>	Botiquín de emergencias.			

<b>Compensación ambiental 15%</b>				
<b>8.1</b>	<b>Campañas de sensibilización socio ambiental</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No aplica</b>
<b>8.1.1</b>	Organizar acciones compensatorias según la naturaleza de la actividad y la cantidad de personas que participen del evento. Ver cuadro 1. anexo.			

## Anexos

Cuadro 1. Sugerencias de actividades según cantidad de personas para la compensación ambiental

***Según la cantidad de personas que asistan al evento así será la acción o acciones para cumplir del comité evaluador.***

*Recolección de tapitas, donación de semillas.*

Charlas de educación ambiental a comunidades cercanas.

Donación de plantas, arbustos y arboles nativos, paredes vivas.

Stands de educación ambiental.

Donación de insumos o implementos a organizaciones ambientalistas.

Compra de bonos verdes.

Proyectos de limpieza o reforestación masivas.

Actividades de educación ambiental durante el evento.

Proyecto de Restauración Ecológica.

Programas de Voluntariados.

Los invitamos a innovar.

## Reconocimientos adicionales

En el Programa se han incorporado las estrellas de colores como reconocimiento a las organizaciones locales que implementan acciones complementarias al cumplimiento de los parámetros de evaluación. Optar por estos reconocimientos especiales no es obligatorio para participar en la Categoría Eventos Sostenibles del PBAE. Cada organización voluntariamente decide si la interesa participar bajo alguna de las modalidades y deberá cumplir con los criterios establecidos.

En el marco de la Categoría Eventos Sostenibles, las organizaciones pueden optar por los siguientes reconocimientos especiales:

- Estrella Plateada, para las organizaciones que participan en la iniciativa Ecoins.



Presentar la evidencia respectiva con la carta de certificación o historial de entrega de material de la cuenta del usuario.

- Estrella Anaranjada, relacionada a la sensibilización y divulgación en temas de bienestar animal.



## **Requisitos para optar por la Estrella Anaranjada en la Categoría de Eventos Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE)**

### **Introducción**

La estrella anaranjada en la categoría de Bienestar Animal del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) reconoce eventos que promueven y respetan el bienestar animal bajo estrictos criterios. Este documento detalla los lineamientos y requisitos que deben cumplir los comités participantes interesados en obtener esta distinción.

La categoría de Bienestar Animal y su estrella anaranjada buscan:

- Generar un cambio de cultura en bienestar animal.
- Disminuir los casos de abandono, maltrato y crueldad.
- Aumentar la tenencia responsable de perros, gatos y animales de trabajo.
- Fomentar una sana convivencia con los animales silvestres.
- Promover una metodología de sensibilización significativa, donde las comunidades se conviertan en protagonistas del bienestar animal.

### **Requisitos generales**

1. **Elegibilidad:** ○ Los eventos deben estar inscritos en la categoría de Eventos Sostenibles del PBAE.

○ No es necesario llenar una boleta de inscripción específica para la estrella anaranjada.

2. **Informe final:** ○ Presentar un informe detallado que incluya las actividades realizadas, utilizando el formulario oficial disponible

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScK0YJaVdw-q1F0ahxWPS91grMJrhzDL0twAZVjZuEbnThng/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScK0YJaVdw-q1F0ahxWPS91grMJrhzDL0twAZVjZuEbnThng/viewform?usp=sf_link)

○ El informe debe entregarse junto con el informe de la categoría principal del evento.

○ Las acciones realizadas serán evaluadas por el equipo técnico de la categoría de Bienestar Animal, quien comunicará los resultados al equipo técnico de la categoría de Eventos Sostenibles.

**3. Cumplimiento de la Bandera Azul:** ○ La obtención de la estrella anaranjada está condicionada a ganar la Bandera Azul en la categoría de Eventos Sostenibles con la puntuación necesaria.

### **Enfoque obligatorio**

Todas las actividades que se desarrollen durante el evento, independientemente de su duración, deberán tener un enfoque preventivo, es decir, considerar la sensibilización significativa que es el proceso que permite que el público meta de la actividad deje de ser espectador para convertirse en protagonista del bienestar animal. Sus principales características son:

- Regenerar vínculos comunitarios.
- Interiorizar tanto el problema como la solución.
- Fomentar la creatividad en las actividades organizadas.

### **Criterios obligatorios**

Todas las actividades que se desarrollen durante el evento, independientemente de su duración, debe cumplir además con los siguientes requisitos:

**1. Prohibición del uso de pólvora:** ○ No utilizar pólvora antes, durante o después del evento.

○ Sensibilizar a las personas participantes sobre el impacto negativo de la pólvora en los animales, durante el evento.

**2. No manipulación de vida silvestre:** ○ Prohibición de manipular, alimentar, cazar o usar animales silvestres en cualquier aspecto del evento.

○ Divulgar mensajes de concientización sobre este criterio durante el evento.

### **Requisitos adicionales según la duración del evento**

**1. Eventos de un día:** ○ Realizar una actividad adicional además de cumplir con los dos criterios obligatorios.

○ Las actividades deben ser preventivas, abordar problemáticas de manera integral y tener un impacto en comunidades y animales.

**2. Eventos de más de un día:** ○ Realizar tres actividades adicionales además de los criterios obligatorios.

○ Las actividades deben ser preventivas, abordar problemáticas de manera integral y tener un impacto en comunidades y animales.

## **Bienestar Animal Tipos de eventos y requisitos específicos**

**1. Eventos sin animales:** ○ Promover mensajes de bienestar animal mediante pizarras, videos, panfletos u otros medios.

○ Las actividades no pueden promover la compra de animales ni su reproducción.

**2. Eventos con asistencia de animales:** ○ Sólo se permiten eventos con la participación de perros y gatos.

○ Proveer: ■ Espacios de descanso alejados del bullicio.

■ Lugares para defecar con utensilios para recoger y disponer de heces.

■ Acceso a agua y zonas de sombra.

○ Prohibir altos niveles de ruido, conciertos y uso de pólvora.

○ Contar con un reglamento claro que especifique: ■ Animales permitidos.

■ La responsabilidad de las personas asistentes con respecto a los animales que llevan.

■ Procedimientos en caso de accidentes (envenenamiento, atropellos, mordeduras).

■ Lista de veterinarias cercanas.

**3. Eventos centrados en animales (perro cross, rallies, etc.):** ○ Contar con un médico veterinario regente presente durante todo el evento.

○ Proveer: ■ Espacios de descanso alejados del bullicio.

■ Lugares para defecar con utensilios para recoger y disponer de heces.

■ Acceso a agua y zonas de sombra.

○ Prohibir altos niveles de ruido, conciertos y uso de pólvora.

○ Establecer un reglamento que detalle: ■ Animales permitidos.

■ La responsabilidad de las personas asistentes con respecto a los animales que llevan.

■ Procedimientos en caso de accidentes (lesiones, muerte, responsabilidades, envenenamiento, atropellos, mordeduras).

■ Lista de veterinarias cercanas.

- Garantizar que las cinco libertades animales sean respetadas en todo momento.

Presentar informe del médico veterinario regente que detalle la situación general de los animales y cualquier caso que haya tenido que ser atendido durante el evento.

### **Eventos no permitidos para optar por la estrella anaranjada**

Los siguientes tipos de eventos no cumplen con los criterios de bienestar animal establecidos y, por lo tanto, no son elegibles para optar por la estrella anaranjada:

1. Cabalgatas y topes.
2. Subastas ganaderas.
3. "Toros a la tica" y cualquier evento taurino.
4. Carreras de galgos o cualquier otra competencia que involucre explotación animal.
5. Peleas de gallos o cualquier tipo de riña entre animales.
6. Rodeos con actividades como monta de toros o caballos.
7. Exhibiciones de animales silvestres o espectáculos circenses que incluyan animales.
8. Eventos que impliquen el transporte de animales en condiciones inadecuadas.
9. Competencias de tracción o fuerza animal (por ejemplo, arrastre de troncos).
10. Actividades de caza recreativa.
11. Exposiciones de animales que no cumplan con las cinco libertades animales.
12. Eventos que se consideran tradición, pero que involucran el sufrimiento animal como "la lagarteada", "el cerdo encebado", "carrera de bueyes".
13. Fiestas patronales con animales que incluyen desfiles, competencias o el uso de animales que no siempre garantiza las condiciones mínimas de bienestar.

### **Breve lista de ejemplos de actividades permitidas:**

- Talleres de educación sobre bienestar animal.
- Generar historias en redes sociales para fomentar la adopción responsable.
- Ser parte de la organización y apoyar con voluntariado o de forma económica campañas de castración.
- Campañas para evitar el uso de pólvora.

- Mensajes de concientización sobre la no manipulación de vida silvestre.

Actividades creativas en redes sociales con mensajes claros y seguimiento a comentarios.

### **Contacto y soporte**

Para consultas o aclaraciones adicionales, puede comunicarse con el equipo técnico de la categoría Bienestar Animal al correo: **bienestaranimalpbae@gmail.com**

### **Ejemplos de temáticas para posibles charlas, talleres o actividades.**

#### **ANIMALES DE COMPAÑÍA**

- Tenencia responsable
- Prevención de enfermedades zoonóticas
- Importancia y beneficios de la castración en perros y gatos
- Mitos sobre la castración de perros y gatos
- ¿Es la eutanasia una medida efectiva de control de poblaciones caninas y felinas?
- Importancia de conocer acerca del lenguaje canino y felino
- ¿Cómo podemos prevenir mordeduras de perros?
- ¿Cómo debo socializar a mi perro?
- ¿Cuáles son los cuidados médicos que debo tener con mis animales de compañía?
- Una sana nutrición para mis animales de compañía
- ¿Cómo debo adquirir un animal de compañía? ¿Compro o adopto?
- ¿Son los albergues de perros y gatos una solución o parte del problema?
- Perro amarrado
- Dengue, chikungunya y zika y el agua del perro
- Ejercicios y paseando al perro (caca, bozal, correa, etc)
- Respeto por la empatía (vínculo humano-animal), durante la enfermedad y muerte (duelo)

#### **ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVERIO**

- ¿Por qué hay animales silvestres en cautiverio?
- ¿Puedo tener animales silvestres de mascota?

- Turismo responsable con la vida de los animales silvestres
- ¿Qué debo hacer si encuentro un animal silvestre herido?
- ¿Qué debo hacer si encuentro un pichón caído o un animal huérfano?
- ¿Qué árboles puedo sembrar para ayudar a los animales silvestres?

### **Bienestar Animal**

- ¿Puedo construir y ser más amigable con el ambiente y sus animales?

### **EQUIDOS DE TRABAJO**

- Enfermedades zoonóticas.
- Salud de los cascos.
- Nutrición adecuada.
- Etología del equino.
- Relación positiva equino humana.
- El comportamiento del equino.
- Estereotipias.
- Beneficios de una doma natural.
- La salud dental.
- Equipo de trabajo correcto.
- El entrenamiento del equino.
- El ambiente adecuado para un equino.

- Estrella Morada, relacionada a la prevención y reducción del desperdicio de alimentos.



Criterios:

- 1) se evidencia cuantificación de la generación de pérdida desperdicio de alimentos según guías propuestas a nivel nacional por entes competentes en la materia durante la totalidad del evento.
- 2) se evidencia prevención de pérdidas de alimentos a través de una planificación de un menú diferenciado o la donación de alimentos.
- 3) se evidencia sensibilización sobre la necesidad de prevenir PDA de actores relacionados (colaboradores, organizadores, público o beneficiarios, proveedores).

## Enlaces de interés

Iniciativa Ecoins: <https://www.ecoins.eco>  
Gestores Autorizados de Recolección de Residuos:  
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/gestores-de-residuos-ms>

Estrategia Nacional de reciclaje:  
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-plan-es-en-salud/estrategias/3026-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>

Permisos de Salud para eventos:  
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/679-tramites/autorizaciones-y-certificaciones/647-autorizaciones-para-eventos-masivos>

Factores de emisión de Gases de Efecto Invernadero publicados por Instituto Meteorológico Nacional: <http://cglobal.imn.ac.cr/index.php/publications/factores-de-emision-gei-noveno-edicion-2019/>

Normas, protocolos, guías y lineamientos del Ministerio de Salud:  
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-y-guias>

Plan Nacional de gastronomía Sostenible y Saludable  
<https://www.ict.go.cr/es/documentos/institucionales/desarrollotur%C3%ADstico/gastronom%C3%ADa/plan-nacional-de-gastronom%C3%ADa/1983-producto-1-plan-nacionalgastronom%C3%ADasostenible-y-saludable/file.html>

## Bibliografía

Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente. Fundación Biodiversidad; Unión Europea: Fundación Oxígeno. (2014). Manual de Eventos Sostenibles. <https://eventossostenibles.org/wp-content/uploads/2014/03/Manual-ES-v4.pdf>

Ministerio de Salud. (2016). Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos. 2016-2021. San José, Costa Rica.

Chaves A; Mora D. (2021). 25 aniversario Programa Bandera Azul Ecologica. orígenes, evolución y futuro. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud. [N°43432-S]. 09 de marzo 2022. Costa Rica.

Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural Agencia Catalana de turismo. (2022) Guía para organizar eventos sostenibles. Edición Ecomundis Communication & Sustainability <https://act.gencat.cat/guia-para-organizar-eventos-sostenibles/?lang=es>

Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente [N° 9786]. Artículos 3,4,5,11. 26 de noviembre 2019. Costa Rica.